

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA FUNDADO EN 1866

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

APARECE LOS SÁBADOS, DURANTE EL CURSO ESCOLAR

OFICINAS: CALLE DE QUEVEDO, NÚM. 7

DIRECCION POSTAL: APARTADO NÚM. 131

DIRECCION TELEGRAFICA: MAGISTROL

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página.....	125 pesetas		Los anuncios de menos de un cuarto de página, a 1,25 pesetas línea de cuarenta letras o fracción. ☞ ☞
Media ídem.....	65 —		
Cuarto ídem.....	35 —		

A los suscriptores, en los anuncios particulares de interés general, permutas, vacantes, etc., **una peseta** la línea.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros.....	24,00 pesetas
Semestre, sin regalo de libros.....	12,00 —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL O TELEGRÁFICO, SELLOS DE CORREOS (CERTIFICANDO LA CARTA), O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES :: TODA PETICIÓN DE TRASLADO DE RESIDENCIA VENDRÁ ACOMPAÑADA DE UNA DIRECCIÓN Y DE 0,30 PESETAS EN SELLOS

EL PRESUPUESTO ESCOLAR

Entramos en la época de formar esa cuenta adelantada de ingresos y gastos, que ha de regir para las Escuelas durante el año 1930.

La Editorial "SATURNINO CALLEJA", S. A.
CALLE DE VALENCIA, NÚM. 28.--MADRID

ofrece a los señores Maestros el formulario oficial para cumplir tan importante servicio. Una de las muchas distribuciones, que pudieran hacerse para llenar los huecos del impreso con arreglo al Catálogo de la Casa, sería ésta (*).

INGRESOS		Pesetas	Cts.
Sexta parte que corresponde al material durante el año, regulado por la dotación de la Escuela.....		166	66
BAJA			
10 por 100 a disposición de la Administración Central para material escolar.....		16	66
DIFERENCIA.....		150	00
DESCUENTOS			
1,30 por 100 del impuesto para pagos del Estado (deducido de la diferencia.....		1,95	} En junto.
0,50 por 100 de Habilitación (deducido de la misma diferencia.....		0,75	
LÍQUIDO QUE HA DE PERCIBIR EL MAESTRO		147	30

Número de orden	AUTORES	Número de ejemplares o de objetos	GASTOS	Pesetas	Cts.
CAPÍTULO ÚNICO.—Gastos de la Escuela					
1	>	>	Aseo del local.....	50	00
2	Calleja.....	1	Mapa escolar de España.....	6	50
3	>	2	Resmas de papel surtido.....	20	00
4	>	2	Cajas de plumas, portaplumas y lapiceros.....	15	00
5	>	4	Paquetes de tinta y clarión.....	5	00
6	Ortiz.....	12	Enciclopedias (cuatro de cada grado).....	31	00
7	Varios.....	12	Libros de lectura (diversas clases).....	6	00
8	>	1	Suscripción al periódico infantil <i>Pinocho</i> para dibujos, labores, trabajos manuales y lecciones ocasionales.....	13	00
9	>	>	Imprevistos.....	0	80
SUMA.....				147	30

(*) Se toma por tipo la consignación más corriente; en las Escuelas graduadas bastará multiplicarla por el número de secciones y añadir la del Director en su caso.

DE ACTUALIDAD

Los Presupuestos del Estado.—El Presupuesto actual del Estado para 1929 ha de regir también para el 1930, pues así se dispuso el año pasado al acordar gastos para un bienio. A este fin, recordamos que existe ahora un concepto, el 3.º, que dice textualmente:

«Para la creación de 1.000 plazas de Maestros y Maestras nacionales, con destino a Escuelas unitarias o graduadas (500 en 1.º de septiembre de 1929 y 500 en 1.º de noviembre), cantidad ampliable en el segundo año hasta la precisa para satisfacer el gasto anual de las nuevas Escuelas y crear otras 1.000 en 1.º de septiembre de 1930», etc., y sigue la cantidad; pero ahora, lo que nos importa es el concepto.

Se ve que está previsto y hecho el Presupuesto para dos años, y que en el próximo, sin necesidad de nuevas medidas, se podrán crear otras 1.000 plazas.

Más adelante, en el concepto 7.º, se dice: «Para mejora de las dotaciones de los Maestros y Maestras del segundo Escalafón, pesetas 500.000».

Pero aquí no se dice que en el año siguiente (1930) se haya de consignar una cantidad igual. Sabemos que esa era la intención y el propósito, pero tememos que, si no se acuerda oficialmente, y se declara en el Decreto-ley correspondiente, llegue un momento que el ascenso y el pago ofrezca dificultades. Esto nos aconseja tratar el asunto, para llamar la atención sobre el futuro Presupuesto.

Pero hay otro hecho interesante. El Gobierno, en vista de la liquidación probable del Presupuesto actual, ha tomado una resolución muy importante, la de suprimir desde el 1.º enero Presupuesto extraordinario, incorporando los gastos que faltaban hacer con cargo al mismo, al Presupuesto ordinario.

Es una medida que puede hacerse, según las declaraciones del Ministro de Hacienda, sin recargar nada la tributación, sin dejar de realizar una sola de las obras proyectadas y sin hacer emisiones de Deuda, como estaba proyectado.

La resolución es plausible. Faltaban por emitir, para el Presupuesto extraordinario, unos 2.300 millones de pesetas. Con un sobrante o superávit anual de 250 millones, es fácil ver que puede atenderse al servicio ex-

traordinario en unos nueve o diez años. Así está acordado, con aplauso.

Pero esto obligará a reformar el Presupuesto ordinario para 1930. En él habrán de incluirse los conceptos que, en cada caso correspondan, del extraordinario. Las modificaciones serán verdaderamente importantes en algunos Departamentos. Quizá esto afecta menos al de Instrucción pública, pues ya se incorporaron al del año actual; pero, de todas maneras, al hacer el acoplamiento general, será ocasión propicia para revisar también el de la enseñanza, tanto más cuanto que la creación de algunos servicios nuevos demandará aumentos. Será, pues, el momento de intentar, primeramente, que se aumenten las cantidades para mejora del segundo Escalafón, a fin de llegar cuanto antes a las 3.000 pesetas efectivas de sueldo mínimo, y, a la vez, alguna cantidad, la mayor posible, para movilizar el Escalafón primero, que tanto lo necesita.

Por hoy no entramos en más detalles. Nosotros, vigilando en todo momento, las circunstancias que pueden ser favorables para lograr alguna mejora, señalamos ahora la probabilidad, casi seguridad, de que sea necesaria una reforma o ampliación del Presupuesto del Estado, llamamos la atención de todos para que se aproveche. Reconocemos que los momentos son un poco difíciles; pero sospechamos que, andando el tiempo, han de aumentar las dificultades. Y el que una cosa sea difícil no es motivo suficiente para que se abandone y nos encojamos de hombros.



Provisión de Escuelas.—No hay nada nuevo. No se han publicado nombramientos definitivos, ni de los provisionales de agosto para plazas que dejaron las renunciadas, ni de los de Navarra, ni de los consortes desde mayo del año pasado. Tampoco hay nada de las oposiciones a graduadas para los Grupos escolares de Madrid. Recuérdese que hará cerca de mes y medio hicieron algunos interesados correr el rumor de que todo estaba resuelto y de que comenzarían en plazo brevísimo. Entonces salimos al paso diciendo: «No hay nada», y, por desgracia, esto se ha cumplido, y lo peor es que tenemos que seguir diciendo lo mis-

mo. De nombramientos provisionales se sigue trabajando en las de marzo.

oo Nos encargan muchos de nuestros lectores fichas de las nuevas para pedir Escuelas en los diez últimos días del presente mes. Todavía no se han puesto a la venta en los estancos o administraciones de Madrid; cuando estén, lo anunciaremos.



Protección a los huérfanos.—Confirmando la sorpresa que en los Habilitados ha causado el modelo de nóminas, según manifestamos en nuestro número anterior, leemos en nuestro estimado colega *Faro del Magisterio*, de Alicante, lo que sigue:

«La *Gaceta* publica el nuevo modelo de nóminas que ha de empezar a regir desde primero de los corrientes y..., francamente, no nos parece acertado.

Lo natural hubiera sido añadir a continuación del modelo actual las casillas correspondientes a los nuevos descuentos y la última para el líquido a percibir.

Así estaría claro, y unas casillas irían deduciéndose de las otras; pero en el modelo oficial, que suponemos debe estar equivocado, se ponen después del haber mensual las correspondientes a los descuentos para el Colegio de Huérfanos, cuyo descuento del uno por ciento no es de la casilla anterior, sino del líquido, después de descontar el impuesto de utilidades y el cinco por ciento.

Claro está que el líquido a percibir será el mismo de un modo que de otro; pero ¿no sería más claro y lógico en la siguiente forma?:

Haber íntegro mensual; impuesto de utilidades; cinco por ciento para mejorar la pensión; total de descuentos; líquido. Y a continuación: uno por ciento del líquido para el Colegio; diferencias por ascensos y líquido a percibir.

Entendemos que se debe hacer la correspondiente consulta por si equivocadamente se ha colocado lo del Colegio al principio, en lugar de colocarlo después del líquido, que es de donde se debe descontar el uno por ciento.»

Se trata de un detalle material que tiene cierto interés en la redacción de las nóminas, pero que no afecta a lo que han de cobrar los Maestros; de todos modos, da origen a consultas y entretanto puede producir un retraso, como antes de darse el modelo considerábamos posible y probable.

oo Otras consultas hay de más importancia, porque afecta a lo que ha de percibirse, y así, rogamos que se resuelvan las consultas con la mayor diligencia. Si el modelo se hubiese publicado, como nosotros solicitábamos, con mucha anticipación, no habría ahora que proceder con angustia y precipitación.

oo Escritas las líneas anteriores nos dicen que se han transmitido órdenes para que las nóminas se redacten según el modelo publicado en la *Gaceta*, y sin variaciones, porque dicen que las casillas están todas completas y con los epígrafes bastante claros. Para redactar estas nóminas bastará aplicar las tablas que hemos publicado en el *Manual del Maestro*, Apéndice. En él damos el íntegro para cada sueldo, y en la casilla 4.^a el líquido cuando no hay 5 por 100 suplementario, y en la 7.^a cuando tiene este descuento,

He ahí, en esas dos columnas (4.^a y 7.^a), el líquido en cada caso. A esa cantidad hay que aplicar el 1 por 100, que debe ponerse en la correspondiente de la nómina, aunque no ocupe el lugar que lógicamente debiera ocupar.

Es un poco más trabajo; pero, por lo visto, se mantiene el modelo tal como se ha publicado. Lo importante es que las nóminas vengán a tiempo y no haya retraso en el cobro el mes próximo.



Clases de adultos.—Debemos recordar a nuestros lectores que para incluirlos en nómina de adultos deben comunicar a las Secciones administrativas, antes del día 10 del actual que han abierto las clases el primer día hábil (que este año ha sido el lunes 4 del actual) y que las clases se dan normalmente, con asistencia de alumnos. Esto se comunica en un oficio firmado por el Maestro, sin necesidad del visto bueno del alcalde, como se pidió en un tiempo.

Son requisitos indispensables las tres manifestaciones: que se abrió la clase el día citado, que hay alumnos y que asisten con puntualidad.

Si se quiere, se puede citar el número de esos alumnos.



Nuevas declaraciones del señor Suárez Somonte.—En el diario *ABC* leemos el siguiente telegrama:

«Barcelona 6, 3 tarde.—El Director general de Primera enseñanza, Sr. Suárez So-

monte, ha visitado las Escuelas Normales, siendo recibido en ambos Establecimientos por los Directores y Profesores y gran número de alumnos.

El Sr. Suárez Somonte, en ambos Centros, se dirigió a los futuros Maestros con frases de alentadora esperanza.

Les aseguró que el Gobierno, haciéndose cargo de los transcendentales intereses que les confió, atenderá las legítimas aspiraciones de orden económico que hoy preocupan al Magisterio, y que también serán resueltas otras cuestiones de orden material y de organización que pongan paz en los espíritus de quienes ejercen y de los que sienten las inquietudes de un mañana poco halagüeño.

El Sr. Suárez Somonte fué aplaudidísimo por los alumnos.»

Nos complacemos en consignar estas nuevas declaraciones tan expresivas, referentes a la concesión de las aspiraciones legítimas del orden económico, y esperamos la realización para aplaudirlas calurosamente.



IV Peregrinación nacional del Magisterio español a Roma.—(Del 15 al 30 de diciembre de 1929).—Se ha publicado un impreso minucioso con un fotograbado de la nueva Ciudad Vaticana, vista desde un aeroplano.

El texto dedicado al Magisterio tiene los siguientes epígrafes:

«El aplazamiento. Sus motivos». «El Cardenal Primado y el Dr. Irurita lo bendicen». «Notables mejoras». «Los hoteles». «Lo primordial». «No hay que temer al frío». «Alturas sobre el nivel del mar». «La Costa Azul». «Mil Maestros». «El resorte».

Después se detalla el hermoso itinerario, con precios y todos los servicios comprendidos; los doce Centros de inscripción y los catorce alicientes peculiares de esta Peregrinación.

Finalmente, van las instrucciones generales sobre detalles de inscripción, y además los epígrafes: «El pasaporte». «Billetes de incorporación». «Grupos». «Principio y término de la Peregrinación». «Visita de la Exposición Internacional de Barcelona».

Estos prospectos se sirven a vuelta de correo a cuantos los soliciten del señor Secretario de la Junta Central, en Valencia, calle del Portal de Valldigna, 11, principal, y de los señores Delegados.

De la «Gaceta».—En la del día 7 sólo se publica una disposición de algún interés, con relación a la Primera enseñanza, la creación definitiva de siete Escuelas para Pósitos de Pescadores.

No está determinado el modo de provisión de estas Escuelas, actualmente hay algunas vacantes anunciadas por las Secciones administrativas, con la advertencia de que son para Pósitos. Todavía hay algunos Maestros de los aprobados en el curso de Orientación marítima que están sin nombrar, y es evidente que éstos tienen preferencia. Después, entendemos que debe anunciarse un concurso especial para la provisión de estas Escuelas entre los Maestros que por haber asistido a los cursos están capacitados de un modo oficial para regirlas.

Esperamos que pronto se convoque un nuevo cursillo para que más Maestros se preparen en los estudios marítimos y de pesca y se organicen debidamente estas Escuelas.

Las demás disposiciones no ofrecen interés especial.

Por el Ministerio de Justicia y Culto se anuncian oposiciones para proveer cuatro plazas de Oficiales terceros en el Tribunal Supremo de Justicia.

Para concurrir a estas oposiciones se precisa el título correspondiente.

La lista de las opositoras admitidas a las oposiciones a plazas de Maestras de Marruecos se inserta en la *Gaceta* del 8 de noviembre. Son 90 admitidas y algunas más que tienen que completar la documentación.

Los ejercicios comenzarán el día 14 en la Escuela Normal.

Se publica una disposición concediendo exámenes extraordinarios en el próximo mes de enero a los alumnos que les falte una o dos asignaturas para terminar su carrera o grado de enseñanza.

Este año se da con tiempo la concesión a que nos referimos para que los alumnos que piensen hacer uso de ella se preparen con tiempo, y no ocurrirá como otros años que se publica en los últimos días de diciembre.

ESTE NÚMERO ESTA VISADO POR LA CENSURA

UNA EXCURSIÓN ESCOLAR A BARCELONA

Quiero dar a conocer a los lectores de **EL MAGISTERIO ESPAÑOL** algunos datos de la excursión realizada por esta Escuela nacional de Miedes de Aragón, como prometí, en la seguridad de que han de serle útiles a algún compañero que quiera ir a ver la Exposición de Barcelona, juntamente con alumnos de su Escuela.

Los excursionistas eran diez: cinco niños, cuatro adultos y el que suscribe; en Barcelona, se juntó a la expedición un joven explorador, llamado Francisco Serrano, que nos sirvió de guía. Todos ellos iban con jersey azul y un brazalete de los colores nacionales, en el cual se leía «Escuela de Miedes». Son dos datos importantísimos. El ir diez o

bernador civil, Diputación y Junta Provincial de Protección a la Infancia), con un total de 650 pesetas. Los alumnos hubieron de ponerse 35 pesetas cada uno.

Concretando más los detalles publicados en el número 8 416, de 2 de octubre, se puede calcular el presupuesto siguiente:

Desde Calatayud, ida y vuelta, ferrocarril, 36,30 pesetas.

Desde Zaragoza, ida y vuelta, ferrocarril, 28 pesetas.

Desde Madrid (próximamente el doble que desde Zaragoza).

Estancia en Barcelona, calculada por día y excursionista:

Desayuno, 0,50 pesetas; comida, 1,25 pe-



GRUPO DE ALUMNOS DE LA ESCUELA DE MIEDES DE ARAGÓN, EXCURSIONISTAS PARA VISITAR LA EXPOSICIÓN DE BARCELONA

doce, a lo sumo, y que todos ellos lleven algún signo ostensible, que es muy útil en diversas ocasiones, tales como al pagar en los tranvías, o al entrar en el recinto de la Exposición, etc.

Esta excursión ha ido subvencionada por las autoridades provinciales (Excmo. Sr. Go-

setas; merienda, 0,30 pesetas; cena, 1,25 pesetas; metro y tranvías, 0,60 pesetas; entrada a la Exposición, 1,10 pesetas (si es domingo cuesta 0,55 pesetas).

Total, 5 pesetas.

Para dormir, cada escolar llevó su colchoneta y manta. En la Escuela de la calle Joa-

quín Costa, núm. 44, nos fué dispuesto el alojamiento por el bondadoso Inspector Jefe de aquella provincia, D. José García Cons, el cual fué secundado con todo entusiasmo por el benemérito Maestro de aquella Escuela, D. José Osés Larumbe, que nos colmó de asiduas atenciones y deferencias. Las colchonetas fueron rellenas con mullida paja, y como la habitación estaba entarimada, los chicos durmieron regiamente. A pesar de ser octubre, había que tener durante toda la noche las ventanas abiertas, porque si no, era demasiado el calor que se encerraba. Cerca de esta Escuela hay una casa que alquilan colchoneta con almohada por ocho pesetas al mes, pero puede suprimirse este gasto haciéndosela cada escolar, o sea su madre, de tela económica.

Quiero hacer constar la idea que tiene la Inspección de Barcelona, cual es la de tener 15 ó 20 camas dispuestas para estas excursiones, idea que no han podido llevar a la práctica por no contar con las pesetas necesarias. Esto sería muy importante, porque solucionaría la cuestión de alojamiento, que es sin duda, la principal en una gran población.

En un bar, próximo a donde dormimos, hicimos el desayuno por el precio marcado.

La idea era haber comido en una cantina escolar, que, dicho de paso, Barcelona las tiene admirablemente instaladas, pero no pudo ser por estar ocupadas todas las plazas, y lo hicimos muy bien en una casa de unos distinguidos compañeros, muy céntrica. No publico nombres por no estar autorizado, pero quien tenga interés en ello, puede dirigirse al Sr. Inspector Jefe de Barcelona.

Es conveniente que los chicos lleven su mochila o morral, para poder llevar la merienda, papeles de la Exposición, objetos que se compren, comidas de viaje, etc.

Para la entrada a la Exposición, conceden el 50 por 100 de descuento, de manera que cuesta 2,10 pesetas los días laborables y 1,05 pesetas los domingos, y siendo así, resulta 1,05 y 0,55 pesetas, respectivamente.

Nosotros entrábamos con comida y merienda en fiambre, por favor especial, por la mañana, y estábamos hasta las nueve y media de la noche, en que ya hace rato funcionan las iluminaciones. Hay que tener muchísimo cuidado de no tirar un sólo papel al arroyo. Únicamente puede hacerse a las papeleras.

Al presupuesto apuntado debe aumentarse algo más, si se desea subir al Tibidabo, Colón, etc.

Hay tres pabellones en que cobran a unas 0,30 pesetas por escolar. Para el público vale algo más. En el «Mapa de España» la entrada es gratuita para las Escuelas, y una amable señorita explica los faros, ríos y poblaciones.

Para terminar, réstame únicamente advertir que estoy a disposición de todos cuantos deseen algún detalle más.

También deseo hacer constar públicamente nuestro profundo agradecimiento a las autoridades provinciales, señores Heras, Palacio y Centros aragoneses, que con su colaboración han contribuido al éxito rotundo de esta excursión.

EUSTAQUIO LORON

Miedes de Aragón.

O P O S I C I O N E S

Catarroja.—Se ha enviado a la *Gaceta* de Madrid, con fecha 4 del actual, para su publicación, el anuncio convocando a los opositores a la plaza de Maestro de Sección de la Escuela nacional graduada «Paluzié», de Catarroja (Valencia), a la práctica de los ejercicios correspondientes al día siguiente que haga ocho de la aparición de este anuncio en el periódico oficial.

Vitoria.—Las señoras Maestras nacionales admitidas a tomar parte en las oposiciones convocadas por Real orden de 20 de agosto de 1928 (*Gaceta* del 22) y por la Orden de la Dirección general de Primera enseñanza de 2 de octubre de 1929 (*Gaceta* del 22 del mismo mes), para cubrir una vacante de Maestra de Sección de la Escuela nacional graduada de párvulos del «Grupo escolar de La Florida», en esta ciudad, se dignarán acudir a la citada Escuela, para comenzar los ejercicios, el próximo día 14, jueves, a las ocho y media de su mañana.

Vitoria, 5 de noviembre de 1929.—El Presidente del Tribunal, *José María Azpeurrutia*.

CATALOGO DE MATERIAL PEDAGOGICO MODERNO

Un tomo de 92 páginas, 17 × 24 centímetros con numerosos grabados. Lo remitiremos gratis a los suscriptores que nos lo soliciten, acompañando a la petición una faja del periódico

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

P. Agradeceré a alguna compañera se sirva indicarme cómo se confeccionan y arman las alas para un vestidito de ángel y también un escudo y corona de España; el escudo es para ponerlo en el pecho de una niña.

P. *Dotes a huérfanas.*—Pienso casarme y desearía saber si me corresponde alguna dote, teniendo otras hermanas.—48.

R. El artículo 86 del Estatuto de Clases pasivas, que se refiere a dotes, dice lo siguiente: «Las huérfanas solteras que, hallándose en el goce de una pensión vitalicia, contrajesen matrimonio o tomasen estado religioso antes de la edad de cuarenta años, recibirán del Tesoro una dote equivalente a doce mensualidades de la pensión o parte de ella que estuviesen percibiendo, sin que en ningún caso pueda exceder dicha cantidad de 1.500 pesetas. Cuando la huérfana, con derecho a dote, no fuese única en el disfrute de la pensión, la pensión a ella correspondiente no acrecerá a los demás partícipes hasta que haya transcurrido el tiempo preciso para el devengo de la cantidad entregada como dote».

Debe darse al casarse el importe de doce mensualidades de lo que ahora cobra, y para los demás partícipes es como si usted siguiera percibiendo eso durante doce meses más.

Pasado ese tiempo, la cantidad pasará a mejorar los demás huérfanos.

Respecto a la manera de pedirlo, dice el artículo 147 del Reglamento que se «solicitará por el marido, mediante instancia que se presentará en la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas, a la que acompañará certificación del acta de matrimonio».

P. *Maestros de Prisiones.*—Desearía conocer cuáles son los sueldos y plantillas de los Maestros de nuestras prisiones.—M. N.

R. Por un Real decreto-ley de 24 de diciembre del año pasado se reorganizaron, entre otros, los Cuerpos especiales o facultativos de Prisiones, y en su artículo 2.º dice: «Las plantillas de funcionarios de la Sección facultativa del Cuerpo de Prisiones que han de figurar en el capítulo 7.º, artículo 1.º de la Sección tercera del Presupuesto de gastos del Estado, y regirán desde 1.º de enero próximo (1929), quedan fijadas en la

siguiente forma: Maestros. Un Profesor de Instrucción primaria, Jefe, 5.000 pesetas; 10 ídem de primera clase, a 4.000 pesetas, 40.000; 20 ídem de segunda ídem, a 3.000 pesetas, 60.000; 20 ídem de tercera ídem, a 2.500 pesetas, 50.000. Total, 155.000 pesetas.»

Esta es la plantilla y esos son los sueldos actuales del Magisterio de Prisiones. Más datos puede hallarlos en la *Gaceta* de 25 de diciembre; pero ya lo que se dice se refiere a médicos, etc.

P. ¿Qué diferencia hay entre cultura y civilización?—Y.

R. *Cultura* es el resultado o efecto de cultivar los conocimientos humanos y de afinarse por medio del ejercicio las facultades intelectuales del hombre. Aunque también es el estado de adelanto o progreso intelectual o material de un pueblo o nación.

En la actualidad la palabra *civilización* se refiere a todos los órdenes o esferas de la vida, y se usa en sentido opuesto al de barbarie. Hurth define la civilización diciendo que es como la forma de la sociedad en que existen mayores medios y más facilidades para que el hombre pueda alcanzar su fin último.

Solución a «El Gran Problema», publicado en el número 8.434.

Si una naranja quedó—Al rapazuelo ladino,—Por la forma en que partió,—Presumo que tres guardó—Cuando aquel tercero vino.

Y si entonces tres tenía—Es una cosa evidente—que eran siete las que había—Cuando el segundo venía—A partir tan diligente. Y si siete le quedaron—De partir con el primero.—Quince son las que robaron.—O yo soy un majadero—Y estos pillos me engañaron.

Prueba: Ocho le entregó al primero,—Cuatro al segundo bergante,—Dos al tercer machacante,—Más la suya, de que infiero—Que robó quince el tunante.—J. Barrio.

San Pedro Palmiches (Cuenca).

Han enviado soluciones D. José García, de Tobed (Zaragoza); D. Diego García Muñoz, de Armallones (Guadalajara); D. Julián Bujanda, de Oco, y D. Ángel García, de Torneros de la Valdería.

SECCIÓN OFICIAL

INDICE DE LA "GACETA"

NOVIEMBRE 5.—Real orden disponiendo se den las gracias a la señora viuda de Carlos Temple, por su donativo al Museo de la Alhambra de unos trozos de alicatados árabes, de interés.

—Otra desestimando instancia de D. Alfredo Jara Urbano, Profesor numerario de Historia de la Escuela Normal de Maestros de Albacete, en súplica de que se le conceda un mes de licencia por enfermedad.

—Otra concediendo un mes de prórroga para que pueda posesionarse de su cargo de Profesora numeraria de Historia de la Escuela Normal de Maestras de Lugo, doña María Gloria Ranero y López Linares.

—Otra nombrando a doña Pilar Escribano Iglesias para la plaza de Profesora de Pedagogía, su Historia, Rudimentos de Derecho y Legislación escolar de la Escuela Normal de Maestras de Teruel.

—Otra ídem a D. Eduardo Albors Carres Profesor de Pedagogía, su Historia y Rudimentos de Derecho de la Escuela Normal de Maestros de Guadalajara.

—Otra disponiendo se anuncie, entre Maestras Normales procedentes de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio que se encuentren en expectación de destino, la provisión de la plaza de Profesora numeraria de Física, Química e Historia Natural, vacante en la Escuela Normal de Maestras de Teruel.

—Otra nombrando Profesor numerario de Geografía de la Escuela Normal de Maestros de Pontevedra a D. Vicente Más Giner.

—Otra ídem a doña Josefa Rovira y Vallés Profesora de Gramática y Literatura castellanas, vacante en la Escuela Normal de Maestras de Cuenca.

—Otra resolviendo consultas sobre el modo de verificarse la elección de Vocal estudiante de los Consejos de Distrito Universitario.



14 OCTUBRE.—R. O.—MATERIAL ESCOLAR. Vista la certificación del Secretario de la Comisión asesora de material y mobiliario pedagógicos, D. Gabriel Pancorbo Cascales: Teniendo en cuenta que las seis colecciones de seis fotografías de Historia Sagrada, comprensivas cada una de ellas de los asun-

tos siguientes: *Sagrada Familia*, Murillo; *El Sermón de la Montaña*, Simonet; *La Cena*, Juan de Juanes; *El Pasma de Sicilia*, Rafael; *Jesucristo crucificado*, Velázquez, y *Aparición de Cristo a la Magdalena*, Correggio, y las referentes a la Historia profana, también formadas por seis colecciones de seis ejemplares de los siguientes asuntos: *La muerte de Lucrecia*, Rosales; *La rendición de Granada*, Pradilla; *El entierro del Conde de Orgaz*, Greco; *Las Meninas*, Velázquez; *Familia de Carlos IV*, Goya, y *Fusilamiento de Torrijos*, Gisbert, que fueron adquiridas por Real orden de 23 de agosto último, mediante concurso público, a D. Manuel Beringola Valles, industrial establecido en esta Corte, son iguales a los modelos que presentó y fueron elegidos, y que todas las fotografías se han recibido, reconocido y admitido en los almacenes de este Departamento,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar la recepción definitiva de las mencionadas fotografías, las cuales han quedado depositadas en dichos almacenes hasta que la Superioridad les dé el oportuno destino.—(B. O. 22 octubre.)

[27 OCTUBRE.—R. O. 1.632.—PRÓRROGA DE PLAZO PARA TOMA DE POSESIÓN.—Vista la instancia de doña María Gloria Ranero y López Linares:

Resultando que fué nombrada, como alumna procedente de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, Profesora numeraria de Historia de la Escuela Normal de Maestras de Lugo por Real orden de 25 de septiembre último, de cuyo cargo aún no es propietaria en derecho, por no haberse posesionado de él, sin cuyo requisito no puede concedérsele la licencia que solicita, así como tampoco el que se poseione del mismo en la Normal de Burgos, como pide, pues a esta súplica sólo puede accederse en épocas de vacaciones:

Considerando, no obstante, que la interesada justifica debidamente la causa de enfermedad, por la cual no ha podido posesionarse, y que está comprendida en la disposición cuarta de la Real orden de 12 de diciembre de 1924,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido conceder a la señora Ranero un mes de prórroga para que pueda tomar posesión de la citada plaza.—(Gaceta 5 noviembre.)

28 OCTUBRE.—R. O. 1.641.—CREACIÓN DEFINITIVA DE ESCUELAS.—Cumplimentadas las respectivas Reales órdenes de graduación provisional de las Escuelas Nacionales concedidas a los Ayuntamientos que se detallan en la adjunta relación, y de conformidad con lo prevenido en las mismas,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que se consideren creadas con carácter definitivo, las Escuelas Nacionales graduadas que figuran en la relación que se acompaña, según en la misma se expresa, y que por quien corresponda, en los términos reglamentarios, se proceda al nombramiento de los Directores y Maestros de Sección con destino a las plazas que definitivamente se crean en virtud de la presente. (*Gaceta* del 6 de noviembre.)

Relación de las Escuelas nacionales graduadas, creadas definitivamente, a que se refiere la Real orden de 28 de octubre de 1929.

Número 1, Arrigorriaga (Vizcaya); graduada de niños; Secciones de que ha de constar la graduada, 3; número de las que se crean, 2; remuneración a los Directores, 100 pesetas.

- 2, Arrigorriaga (Vizcaya); niñas; 3; 1; 100.
- 3, Balaguer (Lérida); niños; 4; 2; 125.
- 4, Balaguer (Lérida); niñas; 4; 2; 125.
- 5, Beasáin (Guipúzcoa); niños; 5; 2.
- 6, Beasáin (Guipúzcoa); niñas; 5; 2.
- 7, Belalcázar (Córdoba); niños; 3; 0; 125.
- 8, Belalcázar (Córdoba); niños; 3; 3; 125.
- 9, Berga (Barcelona); niños; 4; 1; 125.
- 10, Berga (Barcelona); niñas; 4; 3; 125.
- 11, Bilbao (Vizcaya); niños, San Pedro de Deusto; 5; 4; 100.
- 12, Bilbao (Vizcaya); niñas, San Pedro de Deusto; 6; 3.
- 13, Bilbao (Vizcaya); niños, Uribarri; 4; 3; 100.
- 14, Bilbao (Vizcaya); niñas, Uribarri; 4; 3; 100.
- 15, Calatayud (Zaragoza); niños; 4; 3; 150.
- 16, Calatayud (Zaragoza); niñas; 4; 2; 150.
- 17, Calatayud (Zaragoza); párvulos; 4; 1.
- 18, Caspe (Zaragoza); niños; 6; 4; 125.
- 19, Caspe (Zaragoza); niñas; 6; 5; 125.
- 20, Castalla (Alicante); niños; 3; 2; 100.
- 21, Castalla (Alicante); niñas; 3; 2; 100.
- 22, Cintruénigo (Navarra); niños; 3; 1; 100.
- 23, Colmenar Viejo (Madrid); niños número 1; 3; 2; 125.
- 24, Colmenar Viejo (Madrid); niñas número 1; 3; 2; 125.

- 25, Colmenar Viejo (Madrid); niños número 2; 3; 2; 125.
- 26, Colmenar Viejo (Madrid); niñas número 2; 3; 2; 125.
- 27, Corbera de Alcira (Valencia); niños; 3; 2; 100.
- 28, Corbera de Alcira (Valencia); niñas; 3; 2; 100.
- 29, Gijón (Oviedo); niños; 4; 4; 100.
- 30, Hernani (Guipúzcoa); niños; 5; 2.
- 31, La Línea de la Concepción (Cádiz); niños, Sagrado Corazón; 4; 0; 350.
- 32, La Línea de la Concepción (Cádiz); niños, Primo de Rivera; 3; 0; 350.
- 33, La Puebla (Baleares); niños; 6; 5; 125.
- 34, Lerín (Navarra); niños; 3; 1; 100.
- 35, Lerín (Navarra); niñas; 3; 1; 100.
- 36, Llanes (Oviedo); niños; 3; 2; 250.
- 37, Llanes (Oviedo); niñas; 3; 2; 250.
- 38, Mahón (Baleares); niños; 6; 6; 150.
- 39, María la Salud (Baleares); niños; 3; 2; 100.
- 40, Monóvar (Alicante); niños; 7; 3.
- 41, Monóvar (Alicante); niñas; 7; 5; 150.
- 42, Nava de Asunción (Segovia); niños; 3; 1; 100.
- 43, Nava de Asunción (Segovia); niñas; 3; 1; 100.
- 44, Paterna (Valencia); niños; 6; 4.
- 45, Pontevedra, aneja Normal de Maestros; 0; 3.
- 46, Sádaba (Zaragoza); niños; 0; 1; 100.
- 47, Sádaba (Zaragoza); niñas; 3; 1; 100.
- 48, San Cugat del Vallés (Barcelona); niños; 4; 2; 100.
- 49, San Cugat del Vallés (Barcelona); niñas; 5; 4; 100.
- 50, San Esteban del Valle (Avila); niños; 3; 2; 100.
- 51, San Esteban del Valle (Avila); niñas; 3; 2; 100.
- 52, Santander; niños Menéndez Pelayo; 6; 4.
- 53, Santander; niñas Peñacastillo; 3; 2; 100.
- 54, Santoña (Santander); niños; 0; 2.
- 55, Santoña (Santander); niñas; 6; 4.
- 56, Sotillo de la Adrada (Avila); niños; 3; 2; 100.
- 57, Sotillo de la Adrada (Avila); niñas; 3; 2; 100.
- 58, Utebo (Zaragoza); niños; 3; 2; 100.
- 59, Utebo (Zaragoza); niñas; 3; 2; 100.
- 60, Valencia; niñas, Marqués de Sotillo; 6; 5.
- 61, Valladolid; aneja Normal de Maestros; 6; 2.
- 62, Valladolid; aneja normal de Maestros; 6; 2.

- 63, Zaragoza; niños, Joaquín Costa; 8; 9; 400.
 64, Zaragoza; niñas, Joaquín Costa; 8; 9; 409.
 65, Zaragoza; párvulos, Joaquín Costa; 5; 5; 400.
 66, Zumaya (Guipúzcoa); niños; 3; 2; 100.

6 OCTUBRE.—OO.—ESCALAFÓN.—Vista la instancia suscrita por doña María Toves Sánchez, Maestra nacional de Torres (Salamanca), solicitando un ascenso al sueldo de 3.500 pesetas y se le declare el lugar que la corresponde en el primer Escalafón:

Teniendo en cuenta que la interesada estuvo sustituida por imposibilidad física desde 1.º de noviembre de 1919 hasta 26 de junio de 1923 y descontándola, según previene la Orden de 27 de junio de 1913, las Reales órdenes de 15 de abril y 6 de junio de 1914, 25 de febrero y 21 de junio de 1922 y el artículo 14 del Real decreto de 4 de junio de 1920, el tiempo que duró la sustitución, resulta que cuenta en la categoría de 2.500 pesetas la antigüedad efectiva de 27 de junio de 1923, por cuyo motivo, con arreglo a las preferencias señaladas en el Real decreto orgánico de 7 de enero de 1910, la corresponde figurar en el primer Escalafón a continuación de doña Dolores Arroyo, núm. 7.965, la cual tiene en la referida categoría la antigüedad de 13 de junio de 1923, no perteneciendo a la señora Toves, por razón de este lugar, el ascenso al sueldo de 3.500 pesetas que pretende,

Esta Dirección general ha resuelto desestimar la instancia de doña María Toves Sánchez, Maestra de Las Toves (Salamanca), en lo referente a su ascenso al sueldo de 3.500 pesetas, y declarar que la corresponde ocupar, provisionalmente, en el primer Escalafón, el núm. 7.965 bis, a continuación de la señora Arroyo.

—Vista la instancia suscrita por D. Gregorio Verjón Martínez, Maestro de Villavidel (León), perteneciente al segundo Escalafón, solicitando su ascenso al sueldo de 2.500 pesetas:

Teniendo en cuenta que al interesado se le impuso por Real orden de 30 de abril de 1924 la pena de separación del servicio por un año, cesando en su cargo el 31 de mayo siguiente, y posteriormente, por Real orden de 7 de febrero de 1925, se le indultó del resto del castigo que le faltara por cumplir, por cuyo motivo procede descontarle en los servicios de la categoría ocho meses y seis días, resultando por ello que en 31 de agos-

to último cuenta en la categoría de 2.000 pesetas con ocho años, ocho meses y veinticuatro días, correspondiéndole figurar, con arreglo a las preferencias establecidas por el Real decreto orgánico de 7 de enero de 1910, con el núm. 4.513 bis, a continuación del señor Cabero, que cuenta en la misma fecha y en idéntica categoría con ocho años, ocho meses y veinticinco días, no perteneciendo al Sr. Verjón, por razón de dicho lugar, el ascenso a 2.500 pesetas que pretende,

Esta Dirección general ha resuelto desestimar la instancia de D. Gregorio Verjón Martínez, Maestro de Villavidel (León), en súplica de que se le ascienda al sueldo de 2.500 pesetas.—(B. O. 22 octubre.)



OPOSICIONES PARA CUBRIR PLAZAS VACANTES EN LA ZONA DE PROTECTORADO DE ESPAÑA EN MARRUECOS, CORRESPONDIENTES A LA CATEGORÍA DE MAESTRAS TERCERAS

ANUNCIO.—Maestras que tienen presentada documentación suficiente y satisfechos los derechos para las oposiciones señaladas para el próximo día 14:

- Número 1, doña Leocadia Alón de Vidal.
- 2, doña Juana Almazán Casaseca.
- 3, doña Esperanza Alcubilla Bueno.
- 4, doña Priscila Alcubilla Bueno.
- 5, doña Araceli Anant Nieto.
- 6, doña Germana Avelina Arribas.
- 7, doña María del C. Arriaga y Arnal.
- 8, doña Virginia Borrel Solbes.
- 9, doña María Badía Parisi.
- 10, doña Rosario Blasco Aparicio.
- 11, doña Emilia Bragado González.
- 12, doña Tomasa F. Cervero Garrote.
- 13, doña Justina Cuadrado Sánchez.
- 14, doña Guillermina Colino González.
- 15, doña Rosario Costilla Calvo.
- 16, doña Cinta Dionisia Criales Acea.
- 17, doña Amelia Cub no Pérez.
- 18, doña María Teresa Currás García.
- 19, doña Asunción Cascajo y Estancia.
- 20, doña María L. Díaz de Herrera.
- 21, doña Dolores Delgado Caparrós.
- 22, doña Angeles Denlofeu Carbona.
- 23, doña Enriqueta Corralón Martínez.
- 24, doña Emilia Fernández-Riva.
- 25, doña Catalina Fidalgo Barrios.
- 26, doña Mariana F. de Sales Galdames.
- 27, doña Angeles García Palacios.
- 28, doña Dolores Gamir y Ochoa.
- 29, doña Visitación García Fúster.

- 30, doña Paulina González del Busto.
- 31, doña Julia Gavira Martín.
- 32, doña María García Gómez.
- 33, doña María Natividad García Romo.
- 34, doña Petra García Romo.
- 35, doña Ulpiana García Tomé.
- 36, doña Rosa Hernández Pérez.
- 37, doña Carolina Hernández Baz.
- 38, doña Dolores de la Higuera Alonso.
- 39, doña Aurelia Iglesia Prieto.
- 40, doña Pilar Juan Villástrigo.
- 41, doña María Victoria Landazuri y Pinedo.
- 42, doña María Nieves Lerma Ortiz.
- 43, doña Luisa López Gomollón.
- 44, doña María Monroy Fernández.
- 45, doña Adriana Murillo Puerta.
- 46, doña María Martín Rodríguez.
- 47, doña María Epifania Manuel Chamorro
- 48, doña Clara Medrano Rivas.
- 49, doña Adela Martín Hernández.
- 50, doña Clara Moreira Marín.
- 51, doña Mercedes Montero Romero.
- 52, doña Josefa Molina Igual.
- 53, doña Adela Méndez Sebastián.
- 54, doña Margarita Navazo García.
- 55, doña Paula B. Palencia Gallardo.
- 56, doña Emilia Rubio Lozano.
- 57, doña Alejandra Rozas García.
- 58, doña Antonia Román Morant.
- 59, doña María del Carmen R. Román
- 60, doña Aurea Rodríguez del Corral.
- 61, doña Martirio Rivas Raso.
- 62, doña Asunción Rovira Tenas.
- 63, doña Inés Rodríguez Conde.
- 64, doña Isabel Ramírez Escudero.
- 65, doña Sara Rodríguez Cordero.
- 66, doña María Salvador Colino.
- 67, doña Araceli Salvador Colino.
- 68, doña Agueda Sánchez y Sánchez.
- 69, doña Marcelina Sánchez Morán.
- 70, doña Emilia Sánchez Trujillo.
- 71, doña Lidia Suquet Figueras.
- 72, doña Fernanda Teresa Torres Rincón.
- 73, doña Tomasa Tejedor y de Miguel.
- 74, doña María Ubeda Vela.
- 75, doña Isabel Valentín Villanueva.
- 76, doña Marina Velázquez Ayensa.
- 77, doña Eugenia Vallejo Vicente.
- 78, doña Enriqueta Vicente Montes.
- 79, doña María Fernanda Sánchez Esteve.
- 80, doña Blanca Almuzara Cantuer.
- 81, doña Emilia Martínez Suárez.
- 82, doña Jerónima Juan Cerdá.
- 83, doña Isidora Hernández Díez.
- 84, doña Crisanta García del Santo.
- 85, doña Dolores Folch Munté.
- 86, doña María Luisa F. y Rodríguez.
- 87, doña Juana Camello González.

- 88, doña Rosario Blanco Gallego.
- 89, doña Ana Bosch Garreta.
- 90, doña María Salomé García del Río.

Maestras, cuyos expedientes están faltos de algún documento: Partida de nacimiento (P. N.), certificado de penales (C. P.) y copia del título o de la hoja de servicios, visada (T. H.).

Doña Emilia Vicente Barrueco (H. V.); Clotilde Tejedor Martín (P. N., C. P., T. H.); Inocencia Silva Prieto (T. H.); Jacinta Rollán Martín (C. P.); Irene Pérez Pérez (C. P.); María Pascual de Mata (H. V.); Alberta Manso y Mena (P. N. y T. o H. V.); María Encarnación Más González (P. N.); Angeles Martín Figuera (C. P. y H. V.); Manuela Linares Amorós (P. N. y C. P.); Teresa de Lis Linares (C. P.); Juliana Ledesma Amigo (C. P.); María de los Dolores Hoyos y García (T. P. N. y C. P.); Antonia Galache Conejo (C. P.); Gloria Granados Lizana (C. P.); Joaquina Bayona Codina (C. P.); Catalina Barris Ros (T. P. N. y C. P.).

Pendientes del abono de los derechos de examen

Doña Catalina Barris Ros; María Angela Prat Guardiola; Rosario Ramos Rivas; Concepción Jané Anguela.

Señalados los exámenes para el próximo día 14, las opositoras, cuyos expedientes están incompletos, podrán presentar la documentación que se señala y efectuar el abono de los derechos correspondientes en la Dirección general de Marruecos y Colonias (Presidencia del Consejo de Ministros), hasta las dos de la tarde del miércoles 13 del corriente.

Madrid, 6 de noviembre de 1929.—El Director general, *Diego Saavedra*.—(*Gaceta* 8 noviembre).

LECTURAS BIBLICAS

POR

DON EZEQUIEL SOLANA

Narraciones sobre la Historia Santa, dispuestas para lectura en las Escuelas. Ilustradas con 60 grabados. Un tomo de 104 páginas

EJEMPLAR, UNA PESETA

CRÓNICA GENERAL

DÍA 7 DE NOVIEMBRE.—Madrid: El Consejo de Ministro celebrado ayer estudió, entre otros decretos el de creación en Madrid y Barcelona de dos Institutos locales femeninos, y se desea organizarlos rápidamente, de tal modo, que dentro de este mes de noviembre comiencen a funcionar.

Las Profesoras serán nombradas interinamente, pero se convocarán inmediatamente oposiciones para cubrir las plazas en propiedad.

El Ministro de Hacienda manifestó que el estado del Tesoro era muy satisfactorio, y al conocer al finalizar octubre la marcha del Presupuesto ordinario, se podía calcular que quedará liquidado con un superávit de 200 a 250 millones, por lo que propuso en el Consejo la adopción de un plan para incluir en los Presupuestos ordinarios los créditos del extraordinario, y sin dejar de efectuar todas las obras comenzadas.

—Se ha nombrado un Comité ejecutivo del Patronato de Defensa del Tesoro Artístico Nacional, que se encargará de formar un inventario de objetos artísticos existentes en España, comenzando por los expuestos en Sevilla y Barcelona.

Provincias: En Almería se recogió por las embarcaciones pesqueras tal cantidad de sardina que, no pudiendo venderse ni aun a bajo precio en la plaza, hubo que arrojar al mar muchas arrobas. Un solo armador regaló para los establecimientos benéficos doscientos cincuenta kilos.

—En Avila se ha hundido parte de la techumbre de la iglesia de San Pedro, de esta ciudad, notable obra de arte románico, declarada monumento nacional. La Comisión de Monumentos ha celebrado una reunión y ha telegrafiado al Director de Bellas Artes dándole cuenta de lo ocurrido.

—El estado del mar en el Atlántico es muy malo. La división de submarinos que con los torpederos y el transporte «Almirante Lobo» se dirigía a El Ferrol, tuvo que refugiarse en el puerto de Lisboa, obligada por el temporal.

—En el Palacio de la Caja de Pensiones para la Vejez y el Ahorro, construido dentro del recinto de la Exposición de Barcelona, se celebró la inauguración del Congreso Católico de Beneficencia, presidiendo, en nombre del Rey, la Infanta doña Isabel.

Extranjero: El Presidente de la República de los Estados Unidos, M. Hoover, ha publicado una proclama, en la cual se invita al país a asistir el día 22 a servicios religiosos que tendrán lugar en acción de gracias por los beneficios obtenidos en el último año, bajo la forma de cosechas abundantes y prosperidad extraordinaria, tanto en lo que se refiere al capital como al trabajo.

—Tiende a agravarse el conflicto de los mineros ingleses.

Los patronos no han querido asistir a la reunión convocada para tratar del salario nacional, pues aseguran que éste sólo puede establecerse por distritos.

—En la Cámara de los Comunes se ha ratificado el protocolo firmado por Henderson y Dovgaleski, representantes de Inglaterra y Rusia para reanudar las relaciones diplomáticas entre ambos países.

—El Príncipe Max de Baden, último canciller del imperio alemán, ha fallecido esta mañana, a la edad de sesenta y tres años.

—Recíbense despachos de Guatemala, anunciando que el volcán Santa María ha entrado ayer en una enorme fase de actividad, que ha producido inmensos daños personales y materiales.

Pueden calcularse en más de 300 muertos y un número aproximadamente igual de heridos e intoxicados por las emanaciones sulfurosas.

En una ladera del monte, cercana al volcán, han sido encontrados cincuenta cadáveres carbonizados.

El torrente de lava alcanzó en algunos momentos, durante el día de ayer, más de dos metros de espesor.

Muchos de los habitantes de la región, que trataban de huir, sufrieron los efectos de la intoxicación y cayeron asfixiados por las emanaciones, alcanzándoles el torrente de lava.

Los daños materiales se elevan a varios millones, y han quedado sin hogar centenares de familias.

DÍA 8 DE NOVIEMBRE.—Madrid: *La Nación* de anoche publicó unas declaraciones del Presidente del Consejo. Tras de hablar éste del Consejo de Ministros de ayer y del libro «El momento constitucional», que ha publicado D. Francisco Villanueva, hizo la siguiente manifestación política:

—«¿Si nos permite usted una pregunta sobre la situación política?..»

—Me adelanto a ella, porque ya puesto en voz de hacer declaraciones, deseo que

consigne que me han informado de unos absurdos rumores de crisis que por ahí corren, fundados en la fantástica creación del Ministerio del Aire y supresión del de Trabajo, y además, substitución a granel de los Ministros que la fansasia ha elegido. En lo que se refiere a la supresión del Ministerio de Trabajo no falta su poquito de perversidad, porque tal dislate es lógico que inquiete al gran sector que en ese Ministerio encuentra la garantía del desenvolvimiento y progreso profesional, y a muchos parece que le duele que el obrerismo, manifestando mejor sentido que otros sectores, no se muestre enemigo de un Gobierno que no le adula, ni claudica ante el número ni la fuerza; pero que vela por que en lo que constituye sus derechos y sus mandatos de la ciencia social moderna no se encuentren desamparados del Poder, que no representa exclusivismos de clases, sino tutela de todos los ciudadanos.

Puede usted afirmar también que cuando tuviera que haber crisis, palabra exótica en nuestro Régimen, los primeros a saberlo serían siempre el Rey y el interesado, e inmediatamente la opinión, con las debidas y claras explicaciones, como ocurrió en el caso del Sr. Yanguas. Y además, que estoy plenamente satisfecho de mis colaboradores en el Ministerio y altamente agradecido a la consideración y lealtad con que me distinguen. Y baste esto para poner coto a tanta conversación de mentidero y a tanta tontoría con que se han dejado impresionar hasta personas de que no debía esperarse simplicidad semejante.»

Provincias: En Alcoy y con asistencia del Director general de Enseñanza Superior se inauguró el Instituto local de Segura enseñanza. Después del banquete con que el Ayuntamiento obsequió a las autoridades que asistieron, se celebró en el Teatro Calderón el acto inaugural del Instituto. En el estrado se colocaron con el Director general, Sr. Allué, el Gobernador civil, el Ayuntamiento y Diputación, y representaciones del Profesorado de Alicante y del nuevo Instituto. Asistió mucho público y los oradores fueron aplaudidos.

—En el domicilio de la viuda doña María Pera Ruiz, vecina del pueblo de las Navas de San Juan, cerca de Linares, penetraron tres enmascarados durante la madrugada última forzando la puerta de la calle. Seguidamente, se dirigieron a la alcoba donde dormían la dueña de la casa, una niña de ocho años y una parienta suya. Al ruido he-

cho por los enmascarados, despertáronse las tres y empezaron a pedir socorro. Entonces, los desconocidos las amenazaron de muerte si gritaban y obligaron a la dueña a entregarles el dinero y alhajas que tuviera.

La mujer, atemorizada por los bandoleros, les dió un saco que contenía 7.500 pesetas en monedas de cinco, dos sortijas, un arete, una cruz y un rosario de oro. Una vez en posesión del dinero y las alhajas, los ladrones tuvieron el cinismo de aconsejar a dicha señora que se acostase de nuevo para evitar un catarro.

La víctima del robo se dedica al comercio de tejidos, y tiene muchos clientes revendedores ambulantes, de quienes se sospecha sean los autores de la fechoría, por haber muchos que conocen perfectamente la distribución del domicilio de la viuda.

—El Gobernador civil de Barcelona ha decretado la destitución total del Ayuntamiento de San Baudilio de Llobregat, que presidía D. Salvador Bou Ros.]

Extranjero: En la Universidad de Viena se han promovido graves desórdenes.

En el Instituto Anatómico, uno de los Catedráticos socialistas más exaltados explicaba su lección, pero sus palabras disgustaron a los estudiantes nacionalistas; por otra parte, los estudiantes socialistas y judíos repelieron la agresión, pero fueron rechazados fuera del edificio y perseguidos hasta los «boulevares».

En la lucha se emplearon toda clase de proyectiles; todos los cristales del edificio quedaron rotos.

El Profesor resultó ligeramente herido; pero varios de los estudiantes socialistas fueron recogidos gravemente heridos.

Intervino la Policía, restableciendo el orden; pero el Rector ha suspendido las clases.

CORRESPONDENCIA

8.888. Para esa categoría no se precisa título.

63. No son iguales en todas las Normales. No pueden elegirse otros libros que los publicados por esta casa. Escribanía de dos tinteros, 8 pesetas. Carpetas-escritorio, 3 pesetas. Diccionario francés-español y español-francés, por Julio Casares, 3,50. Hay que solicitarlo en abril. Esa convocatoria sólo es para los que les falta alguna asignatura para terminar.

10.806. En esas publicaciones, el tanto por 100 abonable en vales es de un 20.

1.874. Tiene que seguir los mismos trámites que los Maestros en activo; suponemos le asignarán el 50 por 100 del mayor sueldo disfrutado durante dos años.

202. Lo que le conviene es mandar autorizaciones en enero, si no lo hizo el pasado julio, y presentar fichas hasta que se haga el nombramiento; no se admiten renunciaciones.

1.905. No encontramos antecedentes de ese artículo.

013. No se le ha contestado sobre ese particular, esperando noticias que comunicarla; pero todavía no pueden obtenerse; se marcha muy despacio.

333. Efectivamente, existen esas Escuelas en distintos puntos de España: cuando hay vacantes se anuncian siempre en nuestro periódico.

88. Debíó haberlos presentado en octubre; pero, ya que no lo hizo entonces, hágallo ahora, cuanto antes; es de suponer que el retraso no traiga consecuencias.

9. Podemos servirle ese libro a reembolso o como le convenga; su precio es seis pesetas.

101. Los Maestros nacionales están obligados a citar concretamente, en todas sus peticiones, el capítulo o artículos del Estatuto en que funden su derecho.

600. Puede renovarla valiéndose de la combinación de 48 pesetas. No puede disfrutarse de esos descuentos careciendo de vales. Con la combinación se le darían. Pueden ir donde quieran, debiéndolos admitir llevando la papeleta y demás requisitos.

500. Puede solicitarla; pero será preferido el que desempeñó la Sección, pues a éste se le computará, como prestado en Direcciones, la mitad del tiempo servido en la graduada. Vea las disposiciones últimas sobre esas becas.

OPOSITORES

Certificados Penales, 3,75. Presentación instancias, documentos, 5 pesetas. Pago después de servido.

Agencia ALFA, Reyes, 21.—MADRID

Imprenta de "El Magisterio Español"

Oposiciones a Hacienda

En la *Gaceta* del 3 de octubre se ha publicado la convocatoria para el Cuerpo Administrativo de Hacienda. Se anuncian 350 plazas con 2.500 pesetas. Se admiten señoritas. No se exige título. Edad: 16 a 40 años. Instancias hasta el 3 de diciembre de 1929. Exámenes en marzo. Para el **Programa oficial**, que regalamos, **nuevas contestaciones** y preparación en las clases o por correo, diríjense al antiguo y acreditado

"INSTITUTO REUS"

PRECIADOS, 23. PUERTA DEL SOL, 13. MAYOR, 1.—MADRID

Tenemos RESIDENCIA-INTERNADO para estudiantes y opositores, aunque no sean alumnos de nuestro INSTITUTO. De las ocho últimas oposiciones a Hacienda, en seis hemos obtenido el número 1, en varias el número 2 y 326 plazas, cuyos retratos, nombres y apellidos se publican en el prospecto que regalamos. Dicha preparación funciona bajo la dirección especialísima del Sr. Reus, Juez por oposición del Tribunal Supremo de la Hacienda Pública.

Nos encargamos de la presentación de instancias y obtención de documentos, de los señores que nos lo indiquen.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCION PÚBLICA

FRANQUEO
CONCERTADO

ROGAMOS Y AGRADECEREMOS A LOS CARTEROS Y PEATONES LA RECTIFICACIÓN DE CUALQUIER ERROR EN LAS DIRECCIONES, PARA FACILITAR LOS ENVÍOS

Este número ha sido revisado por la censura

LA NIÑA INSTRUIDA
UNA PESETA EJEMPLAR

LECTURAS INFANTILES

por

EZEQUIEL SOLANA

Este libro, primero de lectura corriente, consta de 116 páginas, ilustradas con 85 grabados, contiene LV narraciones. Todas ellas terminan con una máxima y una conversación sobre la materia tratada, para hacer que el niño se fije detenidamente sobre lo leído. Impreso en tipos grandes y de gran claridad.

Ejemplar, encartonado, UNA peseta.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN

EL MAGISTERIO ESPAÑOL. APARTADO 131. MADRID